



Martes, 1 de marzo de 2022 | Inicio de sesión



Buscar Todo

Buscar

[Mapa del sitio](#) [Funcionarios](#) [Zona Interactiva](#) [English Version](#)
[Inicio](#) [Transparencia](#) [Servicios al ciudadano](#) [Ministerio](#) [Salud](#) [Protección social](#) [Normativa](#) [Comunicaciones](#)

Minsalud expidió resolución con lineamientos de uso de tapabocas

Ministerio de Salud y Protección Social > Minsalud expidió resolución con lineamientos de uso de tapabocas



Este lineamiento modifica la Resolución 777 y establece recomendaciones de no uso en espacios abiertos en municipios con coberturas mayores al 70 %.

01/03/2022
Boletín de Prensa No 152 de 2022

Bogotá, 1 de marzo de 2022. – A través de la Resolución 350 de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció modificaciones en los lineamientos de bioseguridad, teniendo en cuenta la no obligatoriedad del uso de tapabocas en espacios abiertos en territorios con cobertura mayor al 70 % en esquemas completos de vacunación.

Con este acto administrativo, que modifica la Resolución 777, se busca adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración pública.

"Tal y como lo anunciamos la semana pasada, gracias al comportamiento epidemiológico de la pandemia, con una disminución de los casos, fallecidos y hospitalización, así como las coberturas de vacunación, el Comité Epidemiológico de Minsalud recomendó el no uso de tapabocas en espacios abiertos en municipios con cobertura mayor al 70 % en vacunación covid-19", indicó Germán Escobar Morales, viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

En el aspecto de uso de tapabocas, se contempla que, en las áreas metropolitanas, zonas conurbadas definidas en cada departamento y los municipios con una cobertura de vacunación mayor al 70 % en esquemas completos no será exigible el uso del tapabocas en espacios abiertos. Los municipios que cumplen con el mencionado porcentaje de vacunación pueden ser consultados en el enlace <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/municipios-col-porcentaje70-pnv.pdf>.

Es importante tener en cuenta que en espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio. Además, "se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas", agregó el viceministro Escobar.

El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.

También se indica que en bares y restaurantes en espacios cerrados el tapabocas debe quitarse únicamente para comer y beber, el tiempo restante debe estar cubriendo boca y nariz.

"Esto nos permite profundizar la recuperación de nuestra vida social y cultural, que se vio tan afectada durante la pandemia", aseveró el vicesalud.

El contenido contempla también medidas de autocuidado enfocadas en cuidado de la salud mental, lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas, ventilación adecuada, limpieza y desinfección, manejo de residuos, así como comunicación del riesgo y cuidado de la salud.

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
Línea de atención de desastres: +57(1) 330 5071 - 24 horas
Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 330 5043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Chat generalidades sistema de salud
Línea de orientación sobre CORONAVIRUS - COVID-19:
Desde fijo o celular marque: 192

Solicitudes, sugerencias y reclamos 
Términos y condiciones de uso.
Notificaciones judiciales



Última actualización: martes, 1 de marzo de 2022

